ACTA Nº4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PRODUCTOS DE LAVANDERÍA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.

EXPEDIENTE: 1ResLinares 2025 – CONTR 2025/ 69791

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: Estudio justificación e informe valores anormales. Clasificación ofertas.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 7 de agosto 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 9 de julio de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- Dª. Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

VOCALES

- Dª. Encarnación Isabel Miranda Cabrera. Técnica del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Ángel Bailén Martínez. Interventor Adjunto a la Intervención Provincial de Jaén.

SECRETARIA SUPLENTE

- Dª. M.ª Jesús Aceituno Monteoliva. Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

La presidenta de la mesa, informa que con fecha 25 de julio de 2025, se notificaron electrónicamente los requerimientos para que, en el plazo de 3 días naturales, la empresa **INDALIM, S.L.** aportara justificación sobre la viabilidad de sus ofertas en los lotes 2 y 3, y la empresa **JUMADI, S.L.** aportara justificación sobre la viabilidad de su oferta en el lote 4, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Dichas empresas presentan en plazo los documentos justificativos requeridos, concretamente el día 28 de julio de 2025.

A continuación se exponen los informes de valoración sobre las ofertas incursas en presunción de anormalidad emitidos por la dirección de la Residencia de Linares (responsable del contrato) respecto de las justificaciones ofrecidas por las empresas requeridas para las ofertas mencionadas. Dichos informes consideran justificada las ofertas de las empresas para cada lote del contrato objeto de justificación requerida. Por consiguiente, todos los miembros de la mesa acuerdan aceptar los informes de valoración emitidos por el responsable del contrato para los lotes 2 y 3, considerando no incursas en presunción de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	12/08/2025
	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUHSG7QRJ5D86BK934ZF33L2MD	PÁG. 1/5

anormalidad las ofertas de INDALIM, S.L. y aceptar el informe de valoración emitido por el responsable del contrato para el lote 4, considerando no incursa en presunción de anormalidad la oferta de JUMADI, S.L.

Por consiguiente, al no considerarse ninguna de las ofertas admitidas anormalmente bajas, de acuerdo con los parámetros establecidos en punto 8.D del Anexo I del PCAP, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

- Establecer el orden de clasificación de ofertas que se refleja en el Anexo I de este acta, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, conforme a los importes indicados en el Anexo II de este acta, para todas las ofertas admitidas por ajustarse al modelo exigido, no exceder del presupuesto base de licitación y no resultar anormalmente bajas.

- A la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, y de acuerdo, con lo dispuesto en la Cláusula 10.6 del PCAP, con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la facultad atribuida a la Mesa de Contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se acuerda elevar al órgano de contratación las propuestas de mejores ofertas a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación, a las siguientes entidades:

- Lotes 1, 2 y 3: INDALIM, S.L.
- Lote 4: JUMADI, S.L.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA SUPLENTE
Fdo.: M.ª Jesús Aceituno Monteoliva

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	12/08/2025
	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUHSG7QRJ5D86BK934ZF33L2MD	PÁG. 2/5

ANEXO I
ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

LOTE 1	
NUMERO DE ORDEN	**EMPRESA**
1	INDALIM, S.L.
2	SENEGAR, S.L.
3	JUMADI, S.L.
4	QUIMICOS COBOS MEGIAS, S.L.
5	BENITEZ PAUBLETE, S.L.
6	DIA CASH, S.L.
LOTE 2	
NUMERO DE ORDEN	**EMPRESA**
1	INDALIM, S.L.
2	JUMADI, S.L.
3	SENEGAR, S.L.
4	IBERIAN CARE 2016, S.L.
LOTE 3	
NUMERO DE ORDEN	**EMPRESA**
1	INDALIM, S.L.
2	JUMADI, S.L.
3	QUIMICOS COBOS MEGIAS, S.L.
4	BENITEZ PAUBLETE, S.L.
LOTE 4	
NUMERO DE ORDEN	**EMPRESA**
1	JUMADI, S.L.
2	BENITEZ PAUBLETE, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	12/08/2025
	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUHSG7QRJ5D86BK934ZF33L2MD	PÁG. 3/5

ANEXO II
RESULTADO APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3

LOTE 1

SUMINISTRO PROD LIMPIEZA Y DEMAS CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES – LOTE 1								
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA ENTREGA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL TERCER DÍA LABORABLE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (5 PUNTOS)	MEJORA ENTREGA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL SEGUNDO DÍA LABORABLE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (10 PUNTOS)	MEJORA ENTREGA COMO MÁXIMO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LABORABLE SIGUIENTE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
DIA CASH SL B18283036	191.683,58	0,00	0,00	10			10,00	6
INDALIM SL B04173944	86.447,26	86.447,26	80,00			20	100,00	1
BENITEZ PAUBLETE SL B11270097	103.003,14	103.003,14	67,41	5			72,41	5
JUMADI SL B18087270	91.458,59	91.458,59	76,19			20	96,19	3
SENEGAR S.L. B9260359	88.187,20	88.187,20	78,68			20	98,68	2
QUIMICOS COBOS MEGIAS SL B18502187	105.425,97	105.425,97	65,57			20	85,57	4

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	191.683,58
OFERTA MAS BAJA	86.447,26

Puntuación proposición económica:	NUMERO DE OFERTAS ADMITIDAS	MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 1 DISMINUIDA EN UN 10%	+10% PROMEDIO
X=[Max*(PL-Of)]/PL-OMB	6	111.034,29	99.930,86	122.137,72
siendo,	NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1 + 10% MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 2	OFERTA PRESUNCIÓN ANORMALIDAD	
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)	5	94.904,43	85.413,99	
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica				
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)				
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)				

LOTE 2

SUMINISTRO PROD LIMPIEZA Y DEMAS CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES – LOTE 2								
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA ENTREGA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL TERCER DÍA LABORABLE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (5 PUNTOS)	MEJORA ENTREGA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL SEGUNDO DÍA LABORABLE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (10 PUNTOS)	MEJORA ENTREGA COMO MÁXIMO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LABORABLE SIGUIENTE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
INDALIM SL B04173944	37.298,92	37.298,92	80,00			20	100,00	1
JUMADI SL B18087270	42.791,60	42.791,60	72,71			20	92,71	2
IBERIAN CARE 2016, S.L. B87583019	91.249,32	0,00	8,39			20	28,39	4
SENEGAR S.L. B92603596	55.477,60	55.477,60	55,87			20	75,87	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	97.569,00
OFERTA MAS BAJA	37.298,92

Puntuación proposición económica:	NUMERO DE OFERTAS ADMITIDAS	MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 1 DISMINUIDA EN UN 10%	+10% PROMEDIO
X=[Max*(PL-Of)]/PL-OMB	4	56.704,36	51.033,92	62.374,80
siendo,	NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1 + 10% MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 2	OFERTA PRESUNCIÓN ANORMALIDAD	
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)	3	45.189,37	40.670,44	
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica				
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)				
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)				

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 3

SUMINISTRO PROD LIMPIEZA Y DEMAS CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES – LOTE 3								
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA ENTREGA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL TERCER DÍA LABORABLE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (5 PUNTOS)	MEJORA ENTREGA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL SEGUNDO DÍA LABORABLE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (10 PUNTOS)	MEJORA ENTREGA COMO MÁXIMO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LABORABLE SIGUIENTE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
INDALIM SL B04173944	25.444,80	25.444,80	80,00			20	100,00	1
BENITEZ PAUBLETE SL B11270097	49.843,20	0,00	32,15	5			37,15	4
JUMADI SL B18087270	31.213,60	31.213,60	68,69			20	88,69	2
QUIMICOS COBOS MEGIAS SL B18502187	36.432,00	36.432,00	58,45			20	78,45	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	66.240,00
OFERTA MAS BAJA	25.444,80

Puntuación proposición económica:	NUMERO DE OFERTAS ADMITIDAS	MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 1 DISMINUIDA EN UN 10%	+10% PROMEDIO
X=[Max*(PL-Of)]/PL-OMB	4	35.733,40	32.160,06	39.306,74
siendo,	NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1 + 10% MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 2	OFERTA PRESUNCIÓN ANORMALIDAD	
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)	3	31.030,13	27.927,12	
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica				
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)				
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)				

LOTE 4

SUMINISTRO PROD LIMPIEZA Y DEMAS CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES – LOTE 4								
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA ENTREGA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL TERCER DÍA LABORABLE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (5 PUNTOS)	MEJORA ENTREGA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL SEGUNDO DÍA LABORABLE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (10 PUNTOS)	MEJORA ENTREGA COMO MÁXIMO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LABORABLE SIGUIENTE (DE LUNES A VIERNES, excluidos festivos) DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO (20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN	
BENITEZ PAUBLETE SL B11270097	57.645,00	48,64	5			53,64	2	
JUMADI SL B18087270	46.090,56	80,00			20	100,00	1	

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	75.563,40
OFERTA MAS BAJA	46.090,56

Puntuación proposición económica:	NUMERO DE OFERTAS ADMITIDAS	OFERTA MÁS ALTA	OFERTA PRESUNCIÓN ANORMALIDAD	OFERTA QUE CUMPLE LA PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
X=[Max*(PL-Of)]/PL-OMB				
siendo,				
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)				
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica				
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)	2	57.645,00	46.115,99	46.090,56
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)				

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	12/08/2025
	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUHSG7QRJ5D86BK934ZF33L2MD	PÁG. 5/5